

Loja, 03 de julio del 2015

Dra.

Cristina Guerrero Aguirre

INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE LA PROVINCIA DE LOJA

Ciudad.-

De mis consideraciones:

ANGEL POLIVIO VARGAS en calidad de Gerente General de TRANSPORTE EJECUTIVO ANDINA SUR ANSUR S.A., ante usted comparezco y manifiesto que en la compañía se realizó transferencia de una acción que a continuación le comunico:

CEDENTE	CESIONARIO	Nº ACCIONES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	TIPO DE INVERSION
APELLIDOS Y NOMBRES	APELLIDOS Y NOMBRES				
Cano Carrion Ermel Rodrigo	Quizhpe Pinos Vicente Raul	UNA	Veinte y tres dólares	Veinte y Tres dólares	Nacional
C.I. 1101774980	C.I.1102508676				
Carrion Cano Ibelia					
C.I. 1101770798					

FECHA DE INSCRIPCION EN EL LIBRO DE ACCIONES: 30 de junio del 2015

De esta manera doy cumplimiento en el artículo 189 de la Ley de Compañías.

Sin otro particular que comunicar, le solicito se realice el registro de la transferencia.

Atentamente



Angel Polivio Vargas

GRERENTE GENERAL TRANSPORTE EJECUTIVO ANDINA SUR ANSUR S.A.

Loja, 03 de julio del 2015

Sr.

Angel Polivio Vargas

GERENTE GENERAL TRANSPORTE EJECUTIVO ANDINA SUR ANSUR S.A.

Ciudad,-

De mis consideraciones:

Ermel Rodrigo Cano Carrion de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriano, con cedula de ciudadanía número 1101774980, ante usted en forma comedida comparezco y digo:

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 189 de la Ley de Compañías me permito comunicarle, que por convenir a mis intereses procedo a realizar la cesión de UNA acción en la TRANSPORTE EJECUTIVO ANDINA SUR ANSUR S.A., en calidad de accionista de dicha Compañía, cesión que realizo el día 30 de junio del 2015 a favor del señor Vicente Raul Quizhpe Pinos con cedula número 1102508676.

A claro que el tipo de inversión que hace el nuevo accionista es NACIONAL.

Por lo expuesto le pido se digne solicitar la inscripción de la cesión hecha a favor del Señor Vicente Raul Quizhpe Pinos el registro a cargo de la superintendencia de Compañías.

Por la atención que se digne dar a la presente le antelo mis debidos agradecimientos.



Ermel Rodrigo Cano Carrion

CEDENTE



Ibella Carrion Cano

CONYUGE



Vicente Raul Quizhpe Pinos

CESIONARIO